



# **V CROSS SOLIDARIO VELILLA DE SAN ANTONIO.** **“DIVERSITAS”**

**3 DE NOVIEMBRE 2019**

**A PARTIR DE LAS 10H**

# **V CROSS**

**Velilla de San Antonio**



# **SOLIDARIO**

**En beneficio de**  
**FUNDACIÓN DIVERSITAS**



**INSCRIPCIONES**  
**SENIOR, VETERANO A Y B**  
**7€**  
**CEDAM Velilla**  
**[www.timinglap.com](http://www.timinglap.com)**

**INSCRIPCIONES**  
**RESTO CATEGORÍAS**  
**1€ en el**  
**Polideportivo Velilla y el**  
**día de la prueba**

**LUGAR**  
**Velilla Arena**  
 **Junto al Recinto Ferial**



**HORARIOS**  
**10H. SENIOR Y VETERANOS A Y B**  
**11:30 RESTO CATEGORIAS**

**DISTANCIAS**  
**10H. 7500M**  
**11:30 VARIAS SEGÚN**  
**CATEGORIAS**

**MAS INFORMACIÓN**  
**<http://clubatletismovelilla.blogspot.com/>**

## **COLABORAN**



Ayuntamiento de  
**VELILLA DE SAN ANTONIO**





# **REGLAMENTO**

## **ARTICULO 1: Organización y Participantes.**

El evento estará organizado por el CLUB ATLETISMO VELILLA DE SAN ANTONIO en colaboración con el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.

La prueba se disputará el día **3 de noviembre de 2019** a partir de las 10 horas con salida y llegada en el Velilla Arena situado entre el Camino del Sotillo y el Camino de los Alamillos en Velilla de San Antonio.

La inscripción será de 7€ para la participación en el Cross (Senior, Veterano A y Veterano B) y de 1€ en el resto de categorías (Chupetín, Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete). La recaudación irá íntegramente destinada a la fundación "DIVERSITAS".

<https://fundaciondiversitasmadrid.org/>

## **ARTICULO 2: Inscripciones.**

El precio de las inscripciones será el siguiente:

**+ 7€ para las categorías  
Senior, Veterano A y Veterano B.**

Las inscripciones se realizarán vía online a través de

<http://www.inscripcionesdeportivas.com>

<http://www.timinglap.com/>

Y de forma presencial en los siguientes puntos:

CEDAM,

Velilla de San Antonio, Jarama 15, 28891

MQM bikes,

Daganzo, Los Sauces, 2 , 28814

Deportes Dean

Alcalá de Henares, Paseo de la Alameda, 23, 28804

Timinglap Oficina,

Daganzo, Constitución, 100 28814 (horario de oficina)



El plazo de inscripción para estas categorías quedará cerrado el 1 de noviembre de 2019 o al completar el cupo de 350 participantes.

En caso de disponer de dorsales se harán inscripciones el mismo día de la prueba con un precio de 10€.

### **1€ para el resto de categorías**

## **Chupetín, Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete**

Las inscripciones se realizarán de forma presencial en

- ❖ Polideportivo de Velilla de San Antonio.

El plazo de inscripción para estas categorías se abrirá el 07-10-2019 y finalizará el 31-10-2019 o al completar el cupo de 150 participantes.

Se podrán realizar inscripciones el mismo día de la prueba hasta 30 minutos antes del comienzo de la pruebas si no se hubieran agotado los dorsales.

### **Donativo solidario.**

Se pueden realizar donaciones a través de la página de inscripción de la prueba para el desarrollo de las actividades de la fundación “ Diversitas”.

Todo atleta que participe, debe estar en condición de acreditar su edad mediante el oportuno documento, si la organización se lo requiere.

### **ARTICULO 3: Dorsales y chip.**

El dorsalchip acreditativo de participante es imprescindible para tomar parte en la carrera. El dorsal deberá llevarse bien visible a lo largo de todo el recorrido.

Los dorsaleschip se entregarán el día de la carrera desde las 8:30 h. hasta 30 minutos antes de la carrera, en el punto habilitado en la calle de la Ilustración 20 en Velilla de San Antonio frente al parking de la prueba y a pocos metros del Velilla Arena.



Será imprescindible para retirarlos, el justificante de pago de la inscripción y presentar el DNI para acreditar la identidad de la inscripción.

Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "chip". Existirá un control de tiempo en Meta. No son válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente su chip personal. El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

#### **ARTICULO 4: Categorías y distancias a recorrer.**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>FECHA NACIMIENTO</b>	<b>DI\$TANCIA</b>	<b>HORA</b>
<b>CHUPETÍN</b>	2014 y posteriores	300 m.	A partir de las 11:30 en el orden establecido.
<b>PREBENJAMÍN</b>	2013 – 2012	500 m.	
<b>BENJAMÍN</b>	2011 – 2010	750 m.	
<b>ALEVÍN</b>	2009 – 2008	750 m.	
<b>INFANTIL</b>	2007 – 2006	1500 m.	
<b>CADETE</b>	2005 – 2004	1500 m.	
<b>SENIOR</b>	2003 – 1984	7500 m	10 h.
<b>VETERANO A</b>	1983 – 1970	7500 m	10 h.
<b>VETERANO B</b>	1969 y anteriores	7500 m	10 h.
<b>LOCAL</b>	2003 y anteriores	7500 m	10 h.

## **ARTICULO 5: Clasificaciones.**

Se establece una clasificación para hombres y otra para mujeres en cada una de las categorías establecidas según edad y distancia recorrida, estando determinada exclusivamente por el orden de llegada.

## **ARTICULO 6: Motivos de descalificación.**

La participación o inscripción de los atletas en una categoría diferente a la que corresponda por año de nacimiento, o con un dorsal no entregado por la organización, y los comportamientos antideportivos a criterio razonado de los responsables de la prueba.

El servicio médico de la competición, la organización y los jueces están facultados para retirar de la carrera:

- ❖ A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- ❖ A todo atleta que no realice el recorrido completo y/o no lo haga por el itinerario indicado.
- ❖ A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible en el frontal de la camiseta.
- ❖ A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- ❖ A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones, realizando cualquier acción contraria a la buena práctica deportiva.
- ❖ A todo atleta que no porte el chip que le ha sido asignado desde antes de tomar la salida hasta después de pasar la línea de meta.
- ❖ A todo atleta que corra con dorsal y/o chip de otro corredor.
- ❖ A todo atleta que no siga las instrucciones del personal de la organización o de las normas de este reglamento.
- ❖ A todo atleta que no se identifique mediante DNI a requerimiento del personal de la organización.
- ❖ A todo atleta que no devuelva el chip de cronometraje.

Los corredor@s descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

### **ARTICULO 7: Premios.**

- ❖ Trofeos para los primeros, segundos y terceros clasificados masculino y femenino de las diferentes categorías.
- ❖ La categoría Chupetín no será competitiva. No recibirán trofeos.
- ❖ Trofeos para los primeros, segundos y terceros clasificados masculino y femenino de la categoría local.
- ❖ Jamón al club con mayor número de inscritos.

### **ARTICULO 8: Servicios de la carrera.**

La carrera tiene los siguientes servicios:

- Avituallamiento final.
- Guardarropa.
- Seguro individual.
- Duchas.
- Cronometraje por chip.
- Camiseta conmemorativa del evento para todos los participantes.

### **ARTICULO 9: Condiciones de participación.**

La participación en la carrera supone la aceptación del presente reglamento.

- A) Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, en uno de los lugares habilitados y abona la cuota de inscripción. No se considerará válida una inscripción que no tenga los datos identificativos correctos (Apellidos, Nombre, Fecha de Nacimiento, Sexo, Club, Localidad).

- B) Los participantes se comprometen a:
- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento
  - Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- C) La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción, bajo ninguna causa.
- D) Todos los participantes del **V CROSS SOLIDARIO VELILLA DE SAN ANTONIO** manifiestan expresamente encontrarse en condiciones físicas y psíquicas adecuadas para la realización de la misma en el momento de realizar la inscripción en la carrera, debiendo vigilar cada participante por el mantenimiento de las mismas hasta y durante la celebración de la carrera, siendo responsabilidad del corredor no realizar la carrera en caso de alteración de las condiciones antes mencionadas, siendo igualmente de su responsabilidad la verificación médica de dichas condiciones previamente a la realización de la misma. En conformidad con lo anterior, la participación en la carrera implica que el corredor hace constar lo siguiente:

"Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

- E) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la Organización.

#### **ARTICULO 10: Seguros durante la celebración de la carrera.**

Los participantes en la carrera estarán amparados por un seguro de Responsabilidad Civil y otro de Accidentes, que no cubre los desplazamientos hasta y desde el municipio de celebración del evento, ni aquellos accidentes que no sean debidos a causas deportivas derivadas de la participación en la carrera.



Durante la carrera habrá un servicio médico y ambulancia.

Todos los participantes estarán amparados por la póliza de seguro de responsabilidad civil y accidentes deportivos según (R.D. 7/2001 de 12 de Enero y R.D. 849/1993 de 4 de Junio) excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc.

La organización se declina de toda responsabilidad sobre daños físicos o morales que durante la participación de la prueba pueda un atleta causar a sí mismo o a terceros. No se permitirá la existencia en el recorrido de ningún vehículo ajeno a la organización, estando estos últimos debidamente identificados.

#### **ARTICULO 11: Consideraciones finales.**

**La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba.**

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.M, R.F.E.A, I.A.A.F, vigentes.

Cada participante, mediante la inscripción en la prueba, acepta expresamente las condiciones de participación reguladas por el presente reglamento y aquellos, que en su caso, le fueran de aplicación.

#### **Información:**

Toda la información sobre la prueba y actividades puedes encontrarla en

+ <http://clubatletismovelilla.blogspot.com.es/>

+ <https://www.facebook.com/profile.php?id=100009508511550&fref=ts>

